



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL".

HUÉPIL, 30 de Diciembre del 2019.

DECRETO : 4431 /2019/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Recursos Municipales cuenta 3102004138 "conectividad Urbana" Certificado DAF de fecha 18.11.2019.
- La Licitación Pública ID 3303-12-LE19, denominada "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3277 de fecha 24.09.2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 3374 de fecha 01.10.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL", adjudicado a la Empresa Constructora Santa Olga Ltda o CISO Ltda y unión temporal Constructora CFC [REDACTED] por un monto de \$ 12.176.244. con IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 27 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 30 de Diciembre del 2019.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL".
- El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, [REDACTED], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

- DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL CALLE ENRIQUE ZAÑARTU DE HUEPIL", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.



Anótese, Comuníquese y Archívese.

MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO WOHLK CARO  
ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- SECPLAN
- MWC/MFME/FHS/ybb.

